

Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta Secretaría

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° 500012502000-**2021-00387**-00 el 09 de febrero de 2024 se profirió <u>SENTENCIA QUE SANCIONA CON CENSURA</u> al abogado **YONI MAURICIO RODRIGUEZ AROSEMENA**, según compulsa de copias del Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Villavicencio, conforme ponencia de la Mag. (fdo) María de Jesús Muñoz Villaquiran y la Magistrada, Martha Cecilia Botero Zuluaga.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47, por el término de tres (3) días, hoy 27 de febrero de 2024 a las 07:30 a.m., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

Ana Catalina Bocarejo Bautista **SECRETARIA**

<u>Desfijación</u>, hoy **29 de febrero de 2024**, a las 5:00 p.m. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente el EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado.

Ana Catalina Bocarejo Bautista **SECRETARIA**

Firmado Por:

Ana Catalina Bocarejo Bautista
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 858e58513c548a2cbe89592e9ac911b6c6f7657f60ee2d7e196714eff78844ea

Documento generado en 26/02/2024 01:45:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica